

ALCANCE CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE CALIDAD DEL PQT_13_Z3 (UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 – ZONA 3)

CIERRE_347_0059

Doctora

YASMIN CECILIA ESCAMILLA BADILLO

DIRECTORA ENCARGADA DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)

ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

Doctor

EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA

GERENTE GENERAL PROYECTO LOTE 3

UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023

Tel. 3422501 ext 1046

utreclamaciones2023@grupoasd.com.co Carrera 8 No. 46 – 35

Bogotá D.C.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. ADRES-CTO-492–2024, suscrito entre **AGS COLOMBIA S.A.S. Asesores Gerenciales y Auditores en Salud** y la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)** y, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), esta interventoría procede a **INFORMAR** las actividades de calidad de la validación y verificación de la auditoría de las reclamaciones adelantada por la firma auditora **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023** y, **CERTIFICAR** las actividades de calidad ejecutadas por el Equipo Interventor para el trámite del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), en los siguientes términos:

1. El día dos (02) de diciembre del año 2024, a través de correo electrónico la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) en el servidor FTP para el contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**.
2. El día tres (03) de diciembre del año 2024, el contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023** mediante correo electrónico en oficio No. UTR2023-AD-OF-175-2024 manifestó recepción a conformidad de los insumos del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3).
3. El día tres (03) de diciembre del año 2024, la interventoría **AGS COLOMBIA S.A.S.** a partir del universo de siete mil quinientos cincuenta y tres (7.553) del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), aplicando el algoritmo Fan Muller Rezucha generó muestra de cuatrocientas (400) reclamaciones, que comprende un margen de error de % con un valor crítico de veinticuatro (24) reclamaciones, conforme se establece en el Anexo No. 7 que establece la Metodología para la Definición de la Muestra de Calidad.
4. El día seis (06) de diciembre del año 2024, la firma auditora **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023** mediante correo electrónico en oficio No. UTR2023-AD-OF-179-2024 remitió la caracterización y planeación del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) que corresponde a reclamaciones de respuesta de glosas de los paquetes 03, 04 y 05 (RG PQT_3, 4 Y 5), el cual se encuentra conformado por siete mil quinientas cincuenta y tres (7.553) reclamaciones y ciento cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis (159.866) ítems por valor total reclamado de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 31.987.957.070,00. COP).
5. Mediante correo electrónico el día nueve (09) de enero del año 2025, la ADRES remitió a la firma auditora **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023** la Instrucción No. 13, en la cual se indicó como fecha de entrega de la BDT de resultados del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) el día nueve (09) de enero del año 2025.
6. El día nueve (09) de enero del año 2025, la firma interventora **AGS COLOMBIA S.A.S.** recibió del contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023** mediante correo electrónico notificación del cargue de la BDT de resultados del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) en el servidor FTP denominada

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_13_Z3_09012025.bak., de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023 y la Instrucción No. 13 emitida por la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES.

- El día diez (10) de enero del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico remitió la Certificación de pre – cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) con número de radicado UTR2023-AD-OF-195-2025.
- El día trece (13) de enero del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. envió mediante correo electrónico al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 observaciones de ajuste a realizar en el Certificación de pre – cierre con número de radicado UTR2023-AD-OF-195-2025 del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), lo anterior debido a que el documento presenta inconsistencias.
- El día trece (13) de enero del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico remitió los ajustes al Certificación de pre – cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) con número de radicado UTR2023-AD-OF-197-2025, registrando el siguiente resultado:

TABLA 1. UTR2023-AD-OF-197-2025 RESUMEN CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE DEL PAQUETE 13 DE LA ZONA 3 (PQT_13_Z3) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	752	\$ 430.589.480,00	\$ 430.589.480,00	-
Aprobado parcial	2.748	\$ 14.149.510.281,00	\$ 9.643.878.608,93	\$ 4.505.631.672,07
No aprobado	4.053	\$ 17.407.857.309,00	-	\$ 17.407.857.309,00
Total, General	7.553	\$ 31.987.957.070,00	\$ 10.074.468.088,93	\$ 21.913.488.981,07

Fuente: UTR2023-AD-OF-197-2025 Certificación de pre – cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3); Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- Frente a las reclamaciones incluidas en el paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) se llevaron a cabo las labores de revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir las reclamaciones por servicios de salud y transporte prestados a víctimas de eventos cubiertos con cargo a los recursos que administra la ADRES de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, así mismo se aplicaron las demás directrices y precisiones técnicas impartidas por la ADRES; este por ser un paquete de respuesta de glosa se realizó la revisión y verificación de reclamaciones de la muestra con el Manual Operativo y de Auditoría (Versión 7).
- El día quince (15) de enero del año 2025, mediante correo electrónico el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA) de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y a la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., el oficio No 20254100000021 adjuntando los siguientes archivos “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT (.xlsx)” y “Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT (.xlsx)”.
- El día dieciséis (16) de enero del año 2025, una vez la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. concluyó la revisión y verificación de las reclamaciones de la muestra seleccionada, mediante correo electrónico en oficio No. 347-0213 comunicó al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 los resultados de la evaluación de calidad efectuada en el paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con el siguiente resumen:

TABLA 2. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_13_Z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Calificación Evaluación Reclamaciones		
		Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes
7.553	400	61	212	127

Fuente: Oficio 347-0213 ENTREGA EVALUACION DE CALIDAD INTERVENTORIA BDT RESULTADOS PQT_13_Z3; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- El día diecisiete (17) de enero del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



2023 remitió las respuestas a las alertas GIVRA del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), precisando: "(...) Remitimos respuesta a los archivos denominado "Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025" y "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025" enviados por ADRES mediante oficio 20254100000021 (...)", evidenciando el siguiente resultado de aceptación a las alertas de hallazgos de auditoría:

TABLA 3. RESULTADO RESPUESTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS HALLAZGOS_AUDITORIA_TRANSACCIONAL_GIVRA_PQT_13_Z3	
RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE ITEM
Aceptadas	22
Total, registros	22

Fuente: Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 13.1. La respuesta dada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, al archivo "Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025", fue revisada por parte de la firma interventora, con el siguiente resultado:

TABLA 4. RESULTADO RESPUESTA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS ALERTAS_VALIDACIONES_GIVRA_PQT_13_Z3		
ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA	RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
Cruce_Pólizas	Aceptadas	-
	No aceptadas	5
Total, registros		5
Cruce_Siniestros	Aceptadas	-
	No aceptadas	5
Total, registros		5
Cruce_Rnec_Fallecidos	Aceptadas	-
	No aceptadas	44
Total, registros		44
Validación pagos dobles	Aceptadas	13
	No aceptadas	-
Total, registros		13
Valor_mayor_reclamado_procedimientos	Aceptadas	4
	Acepta parcial	1
	No aceptadas	4
Total, registros		9
Validación_insumos	Aceptadas	8
	No aceptadas	47
Total, registros		55
Cruce_REPS transporte	Aceptadas	10
	No aceptadas	63
Total, registros		73

Fuente: Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14. El día diecisiete (17) de enero del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico reportó en oficio con número de consecutivo UTR2023-AD-OF-200-2025 el informe de presunta situación anómala de la entidad reclamante CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., identificada con NIT. 901.228.997 ubicada en la dirección carrera 21 #47-18 de Barrancabermeja, Santander, en el cual se relacionan cada uno de los hallazgos evidenciados a partir de la auditoría in situ efectuada a dicha IPS.
15. El día veinte (20) de enero del año 2025, mediante correo electrónico la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, solicitó ampliación de términos para la entrega de las respuestas de las

observaciones de calidad, informando: “(...) solicitamos se amplíe el plazo para dar respuesta a las observaciones de calidad del PQT_13_Z3 para el martes 21 de enero. , porque hay un alto volumen de reclamaciones e ítems para responder. Lo anterior con el fin de tener un análisis completo y que la conciliación sea más ágil y efectiva (...)”.

16. El día veinte (20) de enero del año 2025, mediante correo electrónico la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. respondió a la solicitud emitida por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 referente a la ampliación de tiempos para la entrega de respuestas a las observaciones de calidad del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), indicando: “(...) previa revisión al interior y con aval en conjunto con el Experto de reclamaciones, teniendo en cuenta la novedad reportada por la firma auditoría UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se otorgara el día de hoy 20 de enero del 2025, como así lo solicita la firma auditora, para las revisiones correspondientes de las respuestas a las observaciones del paquete 13 de la zona 3, se confirma que la firma auditora debe de dar respuestas mañana martes 21 de enero de 2025 en horario laboral. (...)”.
17. El día veintiuno (21) de enero del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico respecto a las observaciones de calidad de la muestra evaluada por la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), informó: “(...) Durante el proceso de revisión para responder las observaciones de calidad del paquete 13 de la zona 3, remitidas en el archivo excel denominado “Anexo 1. Resultados_Calidad_Muestra_PQT_13_Z3”, se encontraron divergencias en la información registrada para algunos ítems en diversas hojas; en la hoja “Glosas Interventoria”, se imponen o reiteran glosas que no se encuentran reportadas en las hojas “Contrastacion_Reclamacion” y “Contrastacion_Item”, por ello arroja resultados diferentes en la sección denominada “Resultado Validación INTERVENTORIA -AGS” de las dos hojas; igualmente, en la columna X “resultado contrastación” de la hoja “Contrastacion_Reclamacion” con la hoja “Glosas Interventoria” y además, en la sección denominada “divergencia de glosas” de la hoja “Contrastacion_Item” con la hoja “Glosas Interventoria” (...)”.
18. El día veintiuno (21) de enero del año 2025, se efectuó reunión con la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 para revisión de las diferencias reportadas respecto a los archivos con las observaciones de calidad del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), finalizando dicho espacio la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. envió correo electrónico confirmando: “(...) Después de la reunión sostenida en conjunto el día de hoy frente a la temática reportada en correo referenciado abajo, nos permitimos confirmar que son necesarias las respuestas al Anexo 1 Paquete 13 zona 3, por parte de la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023, lo anterior como se revisó y se definió en reunión sostenida, las respuesta dadas por la firma serán revisadas en proceso de contra respuesta, el archivo de respuestas de observaciones del paquete 13 zona 3, debe ser enviado por la firma auditora el día Miércoles 22/01/2025 a las 8 am, según lo acordado. (...)”.
19. Mediante correo electrónico del día veintidós (22) de enero del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, respondió las observaciones de calidad del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) en oficio con número de radicado UTR2023-AD-OF-204-2025 junto con los archivos anexos 1, 2 y 3, conforme lo reportado por la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., reflejando los siguientes resultados:

TABLA 5. MATRIZ ACEPTACIÓN CALIFICACIONES DE CONFORMIDAD OBSERVACIONES DE CALIDAD MUESTRA DEL PQT_13_Z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Guía	Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	Conforme	Total
Conforme	-	1	-	61	62
Conforme con observación	1	145	66	-	212
No conforme	2	62	62	-	126
Total, reclamaciones	3	208	128	61	400

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_22102025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



20. El día veintiséis (26) de enero del año 2025, posterior al análisis de las respuestas emitidas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 respecto a las observaciones de evaluación de calidad del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), se remitió el archivo de contra respuesta denominado: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_22012025(PRECONCILIACION_CONTRARESPUESTA), donde se reporta a la firma auditora mediante correo electrónico la fecha de conciliación para el martes veintiocho (28) de enero 2025 y anexa los siguientes resultados para verificación y análisis por parte del contratista de auditoría previa conciliación:

TABLA 6. RECUENTO RESULTADO VALIDACIÓN INTERVENTORÍA – AGS (PRECONCILIACIÓN) ANEXO 1 PQT_13_Z3		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Sesenta y un (61) reclamaciones quedaron “conformes”. (verificar columnas AN y AD, en hoja Contrastacion_Reclamacion).	61
	Cincuenta y cuatro (54) reclamaciones pasaron de calificación “conforme con observación” a “conforme”. (verificar columnas AN y AD, en hoja Contrastacion_Reclamacion).	54
	Cincuenta y un (51) reclamaciones pasaron de calificación “no conforme” a “conforme”. (verificar columnas AN y AD, en hoja Contrastacion_Reclamacion).	51
Total, Conformes		166
Conforme con observación	Ciento cincuenta y seis (156) reclamaciones quedaron calificadas “conforme con observación”. (verificar columnas AN y AD, en hoja Contrastacion_Reclamacion).	156
	Una (1) reclamación pasó de calificación “conforme” a “conforme con observación”. (verificar columnas AN y AD, en hoja Contrastacion_Reclamacion).	1
	Setenta (70) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” pasan a calificación “conforme con observación” (verificar columnas AN y AD, en hoja Contrastacion_Reclamacion).	70
Total, Conformes con observación		227
No conforme	Siete (7) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación “No conforme” y “conformes con observación”, serán llevadas a conciliación (verificar columnas AN y AD, en hoja Contrastacion_Reclamacion).	7
Total, No conformes		7
Total, general		400

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_22012025(PRECONCILIACION_CONTRARESPUESTA) (.xlsx);

Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 20.1. De igual forma, en el correo electrónico posterior análisis de las respuestas emitidas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 de los hallazgos de auditoría y validaciones entregados por GIVRA respecto al paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. mediante correo electrónico confirma lo siguiente: “(...) Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025.xlsx hay 22 reclamaciones aceptadas previamente por la firma y no requiere ser conciliado. (...) El Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_26122024 se envía con la respuesta de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. y se verificaran ajustes con la BDT de cierre posterior a conciliación. (...)”.
21. El día veintiocho (28) de enero del año 2025, se llevó a cabo la conciliación de diferencias de resultados de auditoría entre la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S, en la cual se definieron los siguientes resultados referente a las cuatrocientas (400) reclamaciones evaluadas en la muestra:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



TABLA 7. MATRIZ RESULTADO DE CONCILIACIÓN PQT_13_Z3 RECLAMACIONES PERSONAS JURÍDICAS_ UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento setenta y cuatro (174) reclamaciones quedaron con calificación “conforme” (verificar columna AO en hoja Contrastacion_Reclamacion).	174
Total, conformes		174
Conforme con observación	Doscientas veintidós (222) reclamaciones quedaron con calificación “conforme con observación” (verificar columna AO en hoja Contrastacion_Reclamacion).	222
Total, conformes con observación		222
No Conformes	Cuatro (4) reclamaciones quedaron con calificación “No conforme” durante la conciliación, (verificar columna AO en hoja Contrastacion_Reclamacion).	4
Total, no conformes		4
GRAN TOTAL		400

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_28012025(CONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

21.1. Ciento setenta y cuatro (174) reclamaciones quedaron calificadas “conforme”, como se relacionan a continuación:

Tabla 8. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes" del PQT_13_Z3								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18567449	13303634	59	18692788	13373479	117	18759017	13306207
2	18660789	13383332	60	18693370	13455093	118	18759730	13341701
3	18757846	13352967	61	18695127	13427553	119	18759762	13354948
4	18544756	13285759	62	18706857	13348882	120	18764787	13376111
5	18564628	13332523	63	18707794	13456507	121	18770015	13332999
6	18564755	13332508	64	18708033	13500699	122	18774193	13418954
7	18567454	13303635	65	18708324	13414809	123	18778602	13285776
8	18568122	13276391	66	18708914	13499282	124	18779286	13452182
9	18568128	13313480	67	18709187	13499248	125	18794084	13462057
10	18570100	13282590	68	18709453	13499255	126	18796450	13488579
11	18577466	13304200	69	18709462	13521837	127	18796464	13304090
12	18579135	13281205	70	18709473	13573058	128	18796492	13304107
13	18579136	13281206	71	18709482	13456519	129	18797040	13575591
14	18579180	13281308	72	18709827	13407440	130	18797053	13575623
15	18579232	13324572	73	18714051	13361635	131	18803965	13366443
16	18579871	13342706	74	18719746	13307409	132	18805756	13447176
17	18580234	13286988	75	18720201	13303649	133	18805790	13445017
18	18580257	13278002	76	18721464	13499291	134	18806351	13439115
19	18580960	13340190	77	18721581	13469840	135	18806758	13453576
20	18599683	13353436	78	18723215	13473987	136	18808460	13380640
21	18612367	13321802	79	18723767	13369078	137	18810269	13572298
22	18627924	13369074	80	18724391	13325909	138	18812042	13573069
23	18629016	13372538	81	18734928	13450317	139	18812125	13520759

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 8. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes" del PQT_13_Z3

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
24	18629052	13399978	82	18736042	13282676	140	18813177	13384770
25	18637943	13415180	83	18736231	13502239	141	18813757	13382130
26	18639455	13413855	84	18736252	13565568	142	18814166	13401711
27	18648174	13359561	85	18736282	13565584	143	18814725	13492222
28	18655728	13409361	86	18736867	13487997	144	18814751	13492249
29	18655997	13339363	87	18736931	13469721	145	18814966	13536665
30	18659995	13372738	88	18738819	13417840	146	18814973	13536672
31	18660535	13379825	89	18738922	13417798	147	18815026	13536726
32	18660545	13379828	90	18739005	13463276	148	18815205	13575021
33	18660679	13425915	91	18739271	13373306	149	18815253	13575070
34	18660834	13372755	92	18740195	13457455	150	18815256	13575073
35	18660837	13379820	93	18742994	13457470	151	18815266	13575083
36	18660876	13429293	94	18745835	13538186	152	18815295	13575112
37	18662550	13389063	95	18748784	13306740	153	18815305	13575122
38	18662850	13427579	96	18748805	13289262	154	18816967	13539974
39	18662951	13507954	97	18749736	13328104	155	18819627	13452794
40	18673224	13457515	98	18749749	13328117	156	18819778	13561602
41	18673903	13461871	99	18749779	13415498	157	18819853	13570139
42	18674279	13469136	100	18749803	13427541	158	18821884	13377051
43	18674293	13487865	101	18751110	13374114	159	18821891	13377060
44	18674721	13355689	102	18751115	13374119	160	18823871	13494401
45	18675701	13333267	103	18751150	13374048	161	18823874	13494405
46	18675712	13333272	104	18751168	13374090	162	18828311	13512682
47	18678529	13294525	105	18751174	13374104	163	18839861	13475314
48	18681275	13375165	106	18751578	13415953	164	18840779	13536000
49	18681297	13412540	107	18751586	13444917	165	18841649	13377390
50	18684128	13473985	108	18751874	13394000	166	18843261	13547882
51	18684139	13500701	109	18755040	13424592	167	18845194	13494420
52	18684147	13544106	110	18756892	13372851	168	18849818	13462596
53	18684571	13389155	111	18757179	13395593	169	18849832	13464078
54	18684586	13429301	112	18757196	13443212	170	18849839	13464086
55	18684847	13372782	113	18757214	13555681	171	18849892	13464141
56	18684852	13488162	114	18757335	13395606	172	18849902	13464151
57	18685705	13464290	115	18757352	13363676	173	18850007	13534093
58	18689139	13502739	116	18758486	13559869	174	18851781	13508057

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_28012025(CONCILIACION) (xlsx); **Elaboración:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.; **Elaboración:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

21.2. Doscientos veintidós (222) reclamaciones quedaron calificadas “conforme con observación”, como se relacionan a continuación:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 9. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes con observación " del PQT_13_Z3

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18580241	13339375	75	18719759	13307422	149	18805090	13524485
2	18695395	13429312	76	18719841	13307505	150	18805564	13375846
3	18708805	13286539	77	18719857	13350768	151	18805812	13445035
4	18735735	13536960	78	18719899	13350810	152	18805813	13445036
5	18746431	13290690	79	18720206	13303655	153	18805830	13375827
6	18764678	13445064	80	18720652	13534272	154	18806355	13417949
7	18812361	13520211	81	18723714	13487847	155	18806388	13439152
8	18815210	13575026	82	18723806	13387235	156	18808378	13423136
9	18824923	13470869	83	18724137	13454212	157	18808994	13486400
10	18842285	13451274	84	18724382	13348873	158	18809913	13369013
11	18851557	13288661	85	18726214	13355252	159	18809922	13438187
12	18543913	13331415	86	18728542	13517035	160	18810146	13542955
13	18567676	13285651	87	18731614	13418703	161	18810380	13509245
14	18568750	13280636	88	18732347	13380518	162	18810520	13545362
15	18571319	13336303	89	18734748	13488176	163	18812156	13552509
16	18579134	13283876	90	18735318	13542860	164	18813773	13382116
17	18579141	13283408	91	18735601	13450320	165	18814235	13402710
18	18579234	13324578	92	18735752	13324198	166	18814246	13447277
19	18580249	13354297	93	18735964	13536946	167	18814271	13447301
20	18580254	13286996	94	18736074	13557211	168	18814289	13447319
21	18581426	13340133	95	18736090	13511862	169	18814699	13492196
22	18590868	13286797	96	18736095	13510720	170	18814746	13492243
23	18591015	13352390	97	18736189	13542859	171	18814772	13492270
24	18599676	13286741	98	18736205	13515678	172	18814788	13492286
25	18612370	13321799	99	18736224	13502237	173	18814988	13536687
26	18615970	13409499	100	18736228	13508279	174	18815019	13536719
27	18615973	13369051	101	18736238	13502303	175	18815035	13536735
28	18615974	13369052	102	18736257	13515690	176	18815041	13536741
29	18615977	13369055	103	18738945	13417822	177	18815213	13575029
30	18619623	13319061	104	18739099	13463236	178	18815264	13575081
31	18619628	13319070	105	18739275	13373187	179	18815271	13575088
32	18626110	13334161	106	18745832	13467395	180	18815301	13575118
33	18626233	13330558	107	18747431	13457494	181	18815427	13522765
34	18629049	13387232	108	18748813	13289270	182	18816965	13539968
35	18630505	13417283	109	18748997	13348391	183	18818365	13473715
36	18637876	13415282	110	18749004	13348395	184	18819179	13522880
37	18639242	13414223	111	18749762	13328130	185	18819217	13485056
38	18639247	13413849	112	18751885	13394011	186	18819245	13511014
39	18639441	13413863	113	18751890	13394016	187	18819612	13543741
40	18639466	13414263	114	18751907	13387364	188	18819770	13452125
41	18642276	13295961	115	18752251	13360624	189	18819790	13543742

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 9. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes con observación " del PQT_13_Z3								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
42	18644475	13430395	116	18752878	13463978	190	18819828	13489137
43	18657509	13435410	117	18755052	13545257	191	18819855	13452781
44	18660570	13369219	118	18756850	13381792	192	18820381	13485865
45	18660681	13433053	119	18757351	13314781	193	18821116	13418444
46	18660891	13444909	120	18758459	13304638	194	18821621	13575903
47	18662859	13488118	121	18758485	13559866	195	18821894	13377065
48	18675717	13333280	122	18758676	13294346	196	18822443	13533684
49	18678524	13328066	123	18758716	13326068	197	18822449	13533692
50	18684125	13473983	124	18758951	13345483	198	18822456	13532896
51	18684126	13521776	125	18759341	13457459	199	18822458	13532882
52	18684574	13415952	126	18759568	13296888	200	18828183	13512528
53	18685991	13439480	127	18761827	13325988	201	18828354	13512740
54	18687751	13370086	128	18764788	13439453	202	18828402	13512799
55	18687762	13370093	129	18766517	13363650	203	18831032	13557034
56	18689133	13455091	130	18771067	13419584	204	18831779	13504536
57	18689137	13455087	131	18771363	13302080	205	18839833	13458964
58	18689147	13556995	132	18774160	13333806	206	18839891	13547525
59	18689155	13455077	133	18774396	13352969	207	18840773	13471516
60	18691754	13335434	134	18776989	13303176	208	18840774	13471517
61	18695166	13321310	135	18777758	13501531	209	18841527	13474575
62	18699457	13539013	136	18778759	13417656	210	18841642	13377383
63	18706809	13393450	137	18778788	13417701	211	18841645	13377386
64	18708861	13329263	138	18786218	13362660	212	18842091	13449571
65	18708916	13499293	139	18786551	13337194	213	18842241	13449689
66	18709015	13499286	140	18794060	13462017	214	18843287	13570135
67	18709215	13547164	141	18794145	13494704	215	18844935	13534208
68	18709449	13456584	142	18795317	13491800	216	18845203	13494435
69	18709817	13377569	143	18795999	13431099	217	18845211	13573497
70	18711175	13497572	144	18796195	13395233	218	18849811	13462589
71	18711212	13433889	145	18798122	13372425	219	18849858	13464106
72	18716420	13450569	146	18798404	13392344	220	18849881	13464130
73	18719641	13307304	147	18804065	13366438	221	18849977	13464226
74	18719718	13307381	148	18805084	13524479	222	18851728	13464329

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_28012025(CONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

21.3. Cuatro (4) reclamaciones quedaron calificadas “no conformes”, como se relacionan a continuación:

Tabla 10. Reclamaciones conciliadas y definidas como "no conformes" del PQT_13_Z3		
#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18735958	13500285
2	18751467	13391448

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 10. Reclamaciones conciliadas y definidas como "no conformes" del PQT_13_Z3		
#	Reclamación ID	Número de radicación
3	18804382	13447177
4	18809826	13453277

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_28012025(CONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

- 21.4. Asimismo, se revisaron y conciliaron trescientos cincuenta y dos (352) ítems por presentar divergencias, del Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_28012025(CONCILIACION), los cuales están resaltados en azul en columna "B" hoja Contrastación Ítem, definiendo el siguiente resultado:

Tabla 11. Matriz consolidada ítems con divergencia conciliados anexo 1 observaciones de calidad muestra PQT_13_Z3		
Calificación de conformidad	Estado de aprobación	Cantidad de ítem
CONFORME	NO APROBADO	301
CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADO	43
NO CONFORME	NO APROBADO	8
Total, general		352

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_28012025(CONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

- 21.5. Se confirma a la firma auditoria UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 que los hallazgos aceptados respecto del archivo Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025, deben ser ajustados y extrapolados en el universo del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3).
- 21.6. Respecto al Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025, se adjunta archivo con el envío de acta de conciliación de la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. el cual será verificado conforme la BDT de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3).
22. El día veintiocho (28) de enero del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., remitió Acta de Conciliación del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con denominación UT_Z3-010 a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, anexando como parte integral de la conciliación los siguientes archivos:
- Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_28012025(CONCILIACION)
 - Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025
 - Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025
 - Anexo 4. LISTA DE ASISTENCIA CONCILIACIÓN PQT_13_Z3 - UT RECLAMACIONES 2023 - Informe de asistencia 1-28-25
 - UT_Z3-010 ACTA CONCILIACIÓN PQT_13_Z3.
23. El día treinta (30) de enero del año 2025, la firma Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, mediante correo electrónico remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, alcance de acta de conciliación del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con denominación UT_Z3-010_A1.
24. El día treinta y uno (31) de enero del año 2025, la Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, mediante correo electrónico remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 certificado de pre – cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) con consecutivo CIERRE_347_0064.
25. El día treinta y uno (31) de enero del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico remitió confirmación de cargue de la BDT de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3) en el servidor FTP denominada: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z3_30012025.bak, y

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



anexa archivos Excel denominados: “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_30012025, Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT RESPUESTA_17012025, Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_30012025, del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), solicitando: “(...) También se anexa el archivo Excel “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z3 RESPUESTA_UTR2023_30012025” con observaciones relacionadas en la columna “AY” denominada “OBSERVACIONES_BDT_CIERRE_UTR” en la hoja “Contrastacion_Item”, en la que se hace precisión en 293 ítems. De igual manera, se adjunta el archivo “2. Anexo 2. Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_17012025” Así mismo, se anexa el archivo Excel denominado “Anexo 3. Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_3_UT_RESPUESTA_30012025” con observaciones relacionadas en la columna “Y” denominada “OBSERVACION ADICIONAL UTR” en la hoja “Valor_mayor_reclamado_procedimi”, en la que se hace precisión en 1 ítem. Por lo anterior se solicita tener en cuenta estos anexos para la validación de la BDT de cierre. (...)”.

26. El día treinta y uno (31) de enero del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envió correo electrónico adjuntando certificación de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con la comunicación UTR2023-AD-OF-214-2025, reflejando el siguiente resultado:

TABLA 12. UTR2023-AD-OF-214-2025 RESUMEN CERTIFICACIÓN DE CIERRE DEL PAQUETE 13 DE LA ZONA 3 (PQT_13_Z3) – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	739	\$ 420.737.707,00	\$ 420.737.707,00	-
Aprobado parcial	2.742	\$ 14.067.333.494,00	\$ 9.551.589.447,93	\$ 4.515.744.046,07
No aprobado	4.072	\$ 17.499.885.869,00	-	\$ 17.499.885.869,00
Total, General	7.553	\$ 31.987.957.070,00	\$ 9.972.327.154,93	\$ 22.015.629.915,07

Fuente: UTR2023-AD-OF-214-2025 Certificación de cierre PQT_13_Z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 26.1. Asimismo, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 anexó el informe de puntos de control de auditoría, que trata cláusula 4°, obligación 12 del contrato de auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023 en cuanto a fraude o pagos indebidos.
27. El día primero (1°) de febrero del año 2025, la Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, mediante correo electrónico remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 las observaciones a la certificación de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), indicando: “(...) Adjunto se remite la Certificación de Cierre del Paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), donde se realizaron las verificaciones de la información reportada en el Certificado emitido por UT Reclamaciones con consecutivo No. UTR2023-AD-OF-214-2025, la firma Interventora encuentra diferencias con relación a la BDT ajustada o de cierre cargada en el FTP, denominada: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z3_30012025.bak.Solicitamos la verificación, ajuste de la información y envío del certificado de cierre de paquete 13 zona3. En el documento PDF adjunto se anexa las observaciones para cada dato con inconsistencias. (...)”.
28. El día tres (03) de febrero del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envió correo electrónico adjuntando alcance de certificación de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con la comunicación UTR2023-AD-OF-217-2025, el cual refleja el siguiente resultado:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



TABLA 13. UTR2023-AD-OF-217-2025 RESUMEN ALCANCE CERTIFICACIÓN DE CIERRE DEL PAQUETE 13 DE LA ZONA 3 (PQT_13_Z3) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	739	\$ 420.737.707,00	\$ 420.737.707,00	-
Aprobado parcial	2.742	\$ 14.067.333.494,00	\$ 9.551.589.447,93	\$ 4.515.744.046,07
No aprobado	4.072	\$ 17.499.885.869,00	-	\$ 17.499.885.869,00
Total, General	7.553	\$ 31.987.957.070,00	\$ 9.972.327.154,93	\$ 22.015.629.915,07

Fuente: UTR2023-AD-OF-217-2025 Alcance certificación de cierre PQT_13_Z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

29. El día cuatro (04) de febrero del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, mediante correo electrónico remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 alcance de certificado de pre – cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con consecutivo PRECIERRE_347_0065.
30. El día cuatro (04) de febrero del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, mediante correo electrónico remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 alcance No. 2 del certificado de pre – cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con consecutivo PRECIERRE_347_0066.
31. El día cuatro (04) de febrero del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. mediante correo electrónico remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 el certificado de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), con consecutivo CIERRE_347_0056.
32. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., el día cuatro (04) de febrero del año 2025, finalizó con la validación del alcance del certificado de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_12_Z3) entregado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante comunicado UTR2023-AD-OF-217-2025; así como la BDT de cierre del paquete en referencia denominada BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_13_Z3_30012025.bak

Tras analizar integralmente el cierre del paquete 13 zona 3 (PQT_13_Z3) reclamaciones personas jurídicas, AGS COLOMBIA S.A.S, confirma que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, efectuó los ajustes solicitados y no se evidenciaron “No Conformidades” en el análisis de concordancia aplicado a la muestra. A su vez, se evidencia que los criterios de auditoría definidos en la normatividad vigente fueron extrapolados con éxito a las siete mil quinientos cincuenta y tres (7.553) reclamaciones del paquete en mención, así como las observaciones y las alertas comunicadas por el grupo GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP), fueron revisadas y aplicadas por la firma auditora, de acuerdo con la respuesta emitida por ésta.

Se incluyen las validaciones de pagos dobles y mayores valores pagados en las cuales consta que el paquete no presenta reclamaciones duplicadas.

Teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, se concluye que la revisión y verificación de requisitos cumple con la correcta aplicación de los criterios de auditoría y autorización de pago de reclamaciones a las IPS, por lo tanto, procede la certificación de cierre de paquete por parte de la ADRES.

Con base en lo expuesto en líneas anteriores, una vez verificadas las cifras contenidas en el alcance de la certificación del cierre de paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), presentada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico el día tres (03) de febrero del año 2025, en comunicado número UTR2023-AD-OF-217-2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable, en particular, lo señalado en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 1236 de 2023 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 12758 de 2023 expedida por la ADRES y el Manual de auditoría integral de reclamaciones personas jurídicas (versión 7), la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.,

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



CERTIFICA:

1. Que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 respecto al paquete 13 de la Zona 3 (PQT_13_Z3), cumplió con lo previsto en el Manual operativo y de auditoría de reclamaciones, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas.
2. Que revisado el alcance del certificado de cierre del paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), presentado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se identifica que dicha entidad aplicó los ajustes definidos en la conciliación.
3. Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas.
4. Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 13 de la zona 3 (PQT_13_Z3), se consolida en siete mil quinientos cincuenta y tres (7.553) reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales, setecientos treinta y nueve (739) reclamaciones se encuentran en estado **APROBADO** por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 420.737.707,00 COP) y, dos mil setecientos cuarenta y dos (2.742) reclamaciones en estado **APROBADO PARCIAL** por valor de NUEVE MIL QUIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$9.551.589.447,93 COP), para un valor **TOTAL APROBADO** de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$9.972.327.154,93 COP).
5. El presente documento certifica la calidad de los resultados entregados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, y la correcta aplicación de los criterios de auditoría, respaldando el cierre del paquete y por tanto procede la ordenación del gasto y la autorización del correspondiente giro por parte de la ADRES, acorde a lo establecido en la obligación específica de carácter técnico No. 15 del contrato ADRES- CTO-492 2024.

Para constancia se firma en Bogotá a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,

NOÉ CÁRDENAS ESPEJO.
Director de Interventoría AGS
COLOMBIA S.A.S.

CARLOS ENRIQUE OSPINA MESA.
Experto en Reclamaciones AGS
COLOMBIA S.A.S.

MONICA PULIDO CASTILLO.
Líder de calidad de auditoría de
reclamaciones (Zona 3)
AGS COLOMBIA S.A.S.

Copia. yasmin.escamilla@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; insumos_reclamaciones@adres.gov.co; validaciones@adres.gov.co;

Elaborado: Monica Pulido Castillo – Líder Auditoría en Reclamaciones (Zona 3).

Revisado: Carlos Enrique Ospina Mesa – Experto en Reclamaciones Proyecto ADRES.

Aprobado: Carlos Enrique Ospina Mesa – Experto en Reclamaciones / Noe Cardenas Espejo – Director de Interventoría Proyecto ADRES.